



Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/591/2020

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SPRCDMX/DG/443/2020 de fecha 26 de noviembre de 2020, signado por el Lic. Sebastián Ramírez Mendoza, Encargado del Despacho de la Dirección General del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/2186/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios:

Lic. Sebastián Ramírez Mendoza, Encargado del Despacho de la Dirección General del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México.

LPMI



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL



Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2020

OFICIO: SPRCDMRX/DG/443/2020

ASUNTO: Respuesta al punto de acuerdo

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE.

Me dirijo a usted en relación al oficio MDPPOTA/CSP/2186/2020 en el que notifica el Punto de Acuerdo aprobado, el 17 de noviembre del año en curso, por la Comisión de Administración Pública Local del Congreso de la Ciudad de México, que contiene los siguientes elementos:

“Primero. El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México a que promueva y difunda las labores que realiza la Agencia Espacial Mexicana.

Segundo. El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, incluso en sus relaciones con terceros particulares, promueva y difunda las labores que realiza la Agencia Espacial Mexicana

Tercero. El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Agencia Espacial Mexicana para que designe una persona servidora pública como enlace con el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y con el Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México para que proporcione información y material para que sea difundida su labor “

Sobre el tema en cuestión, el Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México comparte la preocupación del Congreso de la Ciudad de México de promover la difusión de las actividades y proyectos de la Agencia Espacial del Estado Mexicano, por su relevancia histórica y para garantizar el derecho a la información veraz y oportuna para los habitantes de la Ciudad de México.

Por esta razón, y en atención al exhorto que la Comisión de Administración Pública Local tuvo a bien extender a este Órgano Desconcentrado, el mismo tomará las siguientes medidas:

- 1) Incluir en los distintos espacios informativos de Capital 21 (noticieros, cortes informativos y programas de opinión) contenidos relativos a las actividades de la Agencia. Esta disposición comenzó a implementarse desde el 24 de noviembre del año en curso, en el corte informativo vespertino (disponible en https://twitter.com/Capital_21/status/1330919256863739905?s=20).
- 2) Coordinar con la persona servidora pública que la Agencia Espacial Mexicana designe como enlace, una estrategia integral de cobertura noticiosa y difusión de actividades en los espacios informativos que el Sistema tiene a su disposición.



Corazón de la Capital
Moras 533, Del Valle Sur,
Benito Juárez, 03100, Ciudad de México
T. 55 9179 0400

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL



Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

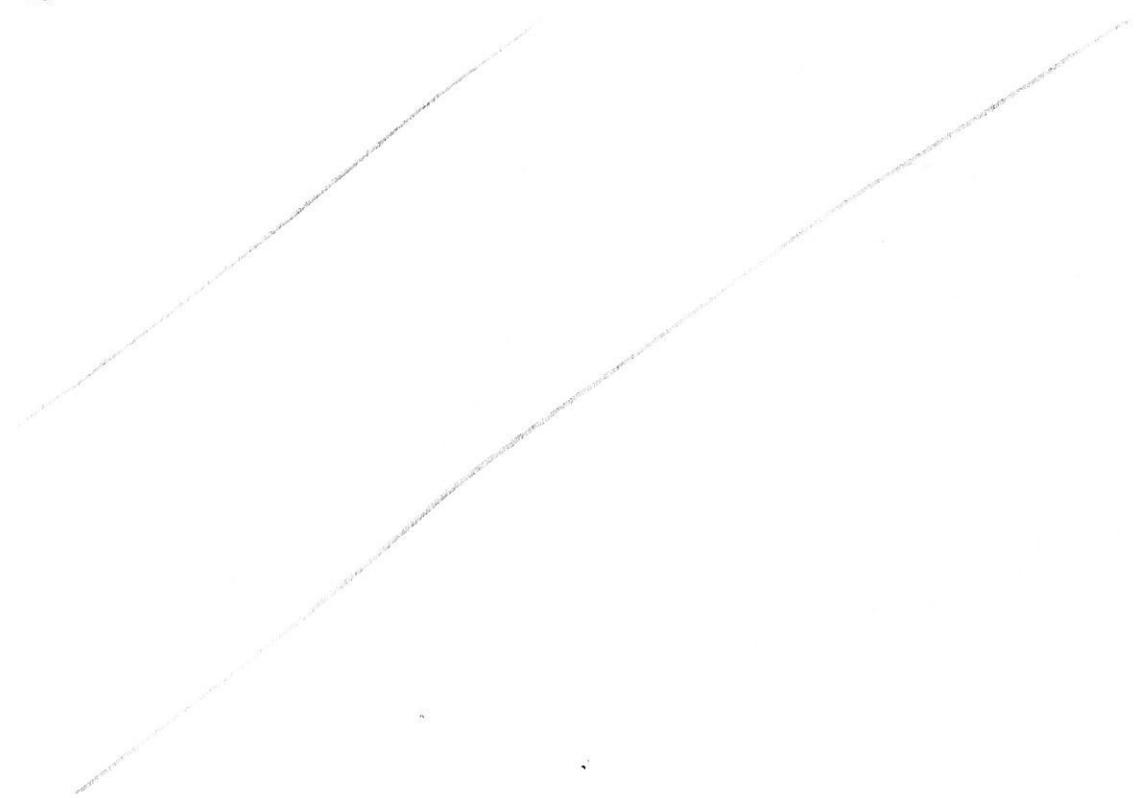
ATENTAMENTE

LIC. SEBASTIÁN RAMÍREZ MENDOZA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El titular del órgano desconcentrado, sectorizado a la Secretaría de Cultura responsable de la radiodifusión seguirá operando con dicha naturaleza jurídica y con las mismas facultades, obligaciones y atribuciones establecidas en las normas que lo rijan, en tanto se nombre al Consejo de Administración, a la persona titular de la Dirección General del Sistema y al Consejo Ciudadano. El Sistema puede aplicar lo dispuesto en la Ley siempre y cuando se beneficien los derechos de las audiencias o en salvaguarda de sus principios

PEGG/jrm



Corazón de la Capital
Moras 533, Del Valle Sur
Moras 533, Del Valle Sur
Pneado Insurg 03100 Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA